

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Año I.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Martes 29 de Diciembre de 1863.

Redacción y Administración, Lope de Vega, 40 y 42, principal izquierda.

Núm. 43.

SECCION POLITICA.

DEBERES DE NUESTRO PARTIDO EN LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

Todos estos días se ha venido hablando de crisis ministerial, considerándose como precisa é indispensable la caída del gabinete. En efecto: léjos de ser un bien para la patria su permanencia en el poder, se la reputa como una calamidad para el país; léjos de mirarlo como una garantía de orden y prosperidad, todo el mundo lo contempla como un germen de discordias, como un manantial de desdichas y como un obstáculo para la organización y consolidación de los partidos. El ministerio ha sido juzgado y calificado ya por la opinión pública; y la conciencia universal ha pronunciado su fallo, declarándolo inepto para hacer el bien, é inhábil para precaver el mal. El ministerio, pues, como entidad moral, dejó de tener hasta pretextos para existir, por voluntad propia, como ántes los tuviera.

Así lo ha reconocido al fin, aunque tarde. Mas, por uno de esos fenómenos que suelen alguna vez presentarse en el mundo de la política, al querer decididamente retirarse, se le ha salido al encuentro, obligándolo á permanecer por ahora, y hasta la ocasión oportuna, en el puesto mismo que tan grato le fuera otras veces. El ministerio es un cadáver que, para evitar sus pútridas emanaciones, ha sido embalsamado, con el objeto de que pueda estar de *cuero presente* mientras así convenga.

El ministerio está de *cuero presente*: el ministerio ha muerto. Y en este caso, ¿cuál es el deber indeclinable y patriótico del partido moderado? ¿Qué es lo que de él exigen el amor á las instituciones y los más caros intereses de la patria? No tenemos para qué recordarlo. Muchas veces lo hemos dicho y la conciencia de todos y cada uno de sus individuos lo repite con más elocuencia que pudiéramos nosotros.

En los partidos políticos, para que merezcan el título y la consideración de tales, hablando con la debida propiedad, es necesario que haya verdadera unión, ora con respecto á las doctrinas y principios, ora con respecto á sus miembros entre sí, porque sin ella no es posible que subsistan. Enhorabuena que sobre algún punto particular de doctrina, ó sobre la apreciación de alguna circunstancia relativa á accidentes extrínsecos de la comunión, sea tolerable y permitido el libre examen, y la enunciaci6n de una idea ó pensamiento más ó ménos conveniente ó oportuno. Pero cuando discutida amplísimamente la doctrina en su esencia y en las formas de su aplicaci6n á la gubernaci6n de los pueblos pronuncia su voto, emite su juicio y dicta su fallo la mayoría, ese voto, ese fallo es el que deben todos respetar y obedecer, porque es obligatorio para el partido, y por consiguiente para todos y cada uno de los individuos que en él militan.

Así, pues, por lo que respecta al partido moderado, es indispensable que cada cual de sus individuos tenga la abnegaci6n suficiente para someter su criterio al de la mayoría, aceptando como propias las soluciones que la mayoría pronuncie, y respetando como ley los acuerdos que adopte en bien de todos.

Y por lo que hace á la cuesti6n de personas ó de jefatura, ¿es cierto, como lo suponen equivocada é intencionalmente sus enemigos, que existen grandes ni pequeñas dificultades para resolverla en el mejor sentido? No, de ninguna manera: todo lo contrario es lo que sucede. Cabalmente es quizás hasta la modestia, la cualidad que en esta

materia distingue á muchos de sus prohombres. Todos están unidos por la voluntad y por el deseo; pero el temor de que se interprete mal su conducta ó se juzgue torcidamente de sus intenciones, si dan un paso por el camino que lleva á la realizaci6n del pensamiento que todos abrigan, ó si de cualquier modo toman la iniciativa, señalando la senda que se debe seguir con tal propósito; cabalmente ese temor, ese recelo de que se les supongan proyectos de jefatura ó de dominaci6n en algun sentido, es lo que hasta el día los ha retraído de hacer una llamada á los miembros no desunidos, sino dispersos, y lo que ha contribuido, por consiguiente, á que la reorganizaci6n del bando moderado no sea ya un hecho oficial, por decirlo así, público y solemne.

El partido moderado, pues, ahora como siempre se distingue por la cordura, por la prudencia, por el talento y por el patriotismo de sus hombres más importantes. Y léjos de carecer hoy de estas nobilísimas cualidades, lo que vemos, lo que palpamos, lo que se halla demostrado con la conducta que vienen observando, es que aquellos sentimientos se han aquilatado más y más en los ilustres personajes de nuestra comunión, hasta el extremo de no atreverse ninguno en particular á dar la señal, por un exceso de la respetuosa consideraci6n que se guardan mutuamente. Mas sin faltar á esa misma consideraci6n, y sin que por ello deba nadie temer la más leve censura, es llegada la hora de obrar, ha sonado el momento de tomar la iniciativa, porque urge que se consuma y se celebre el acto de la unió.

Estos sin duda alguna son los deseos que los animan, y éste el pensamiento dominante que acabará por consolidar muy pronto la reorganizaci6n que todos apetecemos. Pero como no bastan para ninguna empresa en el mundo los simples deseos, sino que es preciso revelarlos clara y terminantemente, es de esperar que se apresurarán á publicarlos cuanto ántes sus órganos en la prensa, unánimes y acordes en la idea y en el modo de realizarla; y de esperar es también que, además de las manifestaciones escritas y solemnes, aquellos deseos se traduzcan en hechos, y se revelen palpablemente en actos personales que no dejen la menor duda sobre la verdad y franqueza del sentimiento que los dicta.

En pos del ministerio, que al fin ha sucumbido moralmente, deberá venir para bien de todos y para que terminen de una vez las situaciones anómalas y transitorias, una situaci6n despejada, franca y vigorosa; entendiendo nosotros, como lo entiendo uno de nuestros colegas, que lo sería aquella que, siendo la expresi6n de las ideas, de los proyectos y de las aspiraciones de un partido, fuera por el partido mismo apoyada, y tuviera por sistema de conducta la fiel observancia y el exacto cumplimiento de la ley.

Y cuando llegue esa hora, que ya no puede tardar, ¿no sería muy doloroso para el país que no se hubiese todavía consumado la unió de todo nuestro partido, y que por este motivo entrase á dominar una fracci6n, por muy respetable que fuese; pero fracci6n al cabo que, además de hallarse en guerra con los otros bandos legales, se encontrara en disidencia y en lucha necesaria con parcialidades de su mismo bando? ¿No sería eso por demás lamentable y perjudicial para la naci6n? ¿Qué se adelantaría de esa manera? Absolutamente nada. Antes al contrario, vendría á erigirse como en sistema la sucesi6n de ministerios que, débiles porque no serían representantes de todo un partido, se podrían ver en la necesidad de apelar á medios violentos y reprobados, para suplir y disimular con ellos la flaqueza que

los aquejara, impidiéndoles desarrollar los gérmenes de la prosperidad pública, y consolidar y garantizar los grandes y verdaderos intereses de la patria.

Además de estas consideraciones, si hubiera alguno, que no lo creemos, si hubiera entre nosotros alguno que aceptara esas situaciones transitorias, conformándose con apoyar á una parcialidad determinada, ¿quedaría con ello satisfecho? ¿Vería cumplidas entonces todas sus aspiraciones? No, seguramente. No aspiran los prohombres del partido moderado, no se contentan, no quieren ni pueden querer el advenimiento de situaciones que no sean la representaci6n del partido todo; ni hay tampoco quien eifre sus limitados deseos en subir al poder, sólo por obtener su material posesi6n; porque sería ésta una mezquina recompensa para los que exclusiva y principalmente ansian la glorificaci6n y el engrandecimiento de su comunión política, la cual no puede engrandecerse ni adquirir nuevos títulos á la gratitud nacional, sino prestando á la naci6n, tan necesitada de ellos, nuevos y grandes servicios, con leyes, con reglamentos, con reformas y con instituciones que se hallen en armonía con el estado actual de la sociedad, y que no pueden dictarse ni ponerse en ejecuci6n, si no las dicta y las hace ejecutar un gran partido, con autoridad bastante para ello.

Por último, debemos no sólo no perder de vista, sino tener siempre muy en consideraci6n, y estimar como la causa primera que nos impulse á unirnos, cordial y sinceramente, las dificultades con que tropezó la Corona para formar gabinete, después de la dimisi6n del presidido por el duque de Tetuan y á las cuales es debido el advenimiento del que preside el estado actual de Miraflores.

Tengamos ántes que nada en consideraci6n, que mal podrá el Trono encomendar la gubernaci6n del país al partido moderado, si primero no se evidencia la completa unió y conformidad de todos sus miembros más distinguidos, alejando hasta los pretextos que pudieran alegar nuestros enemigos para suponer lo contrario. Unámonos; proclamemos en voz alta nuestra unió; demostrémosla con nuestras palabras y con nuestras obras. Y cuando ni la Corona ni los pueblos tengan duda sobre ello, de la comunión moderada será la difícil pero gloriosa misi6n de restituir el órden á los demás partidos legales, afianzándolo en la sociedad, y de elevar á la patria al alto puesto que le pertenece entre los pueblos más civilizados.

AGRESIONES DEL GENERAL CONCHA CONTRA EL CONDE DE SAN LUIS.

Debe de ser el marqués de la Habana una de esas personas que se complacen en hacer daño, ó al ménos de las que no escrupulizan el hacerlo como crean que les conviene. Por poco que se medite sobre la conducta recientemente observada por el ministro de la Guerra con el conde de San Luis, se llena el alma de espanto y se forma una idea trágica, si nó de la humanidad, de una parte de ella.

El conde de San Luis ha referido sucintamente en sus últimos discursos el largo y penoso martirio que le ha tocado sufrir desde 1854 hasta el día, participando de sus desgracias toda su familia. Entre tanto el general Concha ha sido el niño mimado de la fortuna, sin tener un día de adversidad, y habiendo podido satisfacer no sólo su ambici6n, sino hasta sus más ligeros caprichos. Él y los suyos viven y han vivido llenos de influencia, de poder, de goees de toda especie, en la opulencia, con todo el bienestar que puede proporcionar este mundo.

Pues bien; en medio de este mar de dichas y prosperidades, desde la altura del ministerio vá el general Concha á buscar al conde de San Luis al retiro en que vivía apartado de toda ges-

tion política, cuidando de la salud de sus numerosos hijos y de la suya propia, deteriorada, según nos ha dicho también en sus discursos, en el servicio de sus conciudadanos, con una intolerancia de que no hay ejemplo en los fastos electorales. Si el general Concha no lo hubiese dicho en pleno Parlamento, nadie, absolutamente nadie podría creer (porque lo inverosímil no se cree) que el ministro de la Guerra, el que ménos debiera mezclarse en cuestiones electorales, dejara todas sus atenciones, hasta la de su salud, comprometida en aquellos días, y se dedicara con afán á acordar con el ministro de Fomento, aprovechando la ausencia del de la Gobernaci6n, una circular que fuese una proscripti6n para el conde de San Luis y sus amigos; contra el conde de San Luis que, es sabido, no ha podido ser arrancado al cariño de sus electores ni por las mayores violencias; al conde de San Luis, que nó sólo no pedía ni puede excitar la envidia de nadie, sino que ni áun la atenci6n podía llamar, siendo su vida modesta, nula su acci6n política, y no manifestando aspiraciones de ninguna especie. Es, pues, una verdadera aberraci6n la especie de vértigo que se apoder6 del ministro de la Guerra al verificar la ineficaz agresión de que nos vamos ocupando.

Pero esa agresión no fué un hecho aislado. Abierto el Congreso, una de las primeras frases del ministro de la Guerra vá dirigida á tildar de reaccionario al conde de San Luis y á declararlo en oposici6n al gobierno, cuando aún no había despedido sus lábios.

Y hace una pregunta el Sr. Tenorio, y la contestaci6n del ministro de la Guerra es un nuevo ataque al conde de San Luis.

Y cuando éste se levanta á condolerse de ser tan injustamente tratado, el señor ministro de la Guerra redobla sus golpes, busca pretextos para herir de todos modos y en todos los terrenos á su adversario, lo lanza del partido moderado con la sola autoridad de quien se ha revuelto contra todos los hombres y todos los partidos, y revela, en fin, que la saña que le dominaba al inspirar la circular de Junio, léjos de extinguirse tomaba mayores proporciones en su noble y generoso pecho.

El conde de San Luis, agotado el sufrimiento, contest6 á tantas y tan injustificadas agresiones con un vigoroso ataque que no salió, sin embargo, de los límites marcados por la abnegaci6n y la prudente firmeza que resplandecen en todos sus actos. El señor marqués de la Habana apenas sintió la estocada se retir6 del combate, dando satisfacci6n cumplida.

El odio apareció ahogado ó desvanecido durante algunas horas; pero al día siguiente se manifestó de nuevo, porque el satánico orgullo del ministro no le consiente que el conde de San Luis quede pacíficamente en una posici6n honrosa. Es menester que desvanezca rumores de plazas y cafés. En vano manifiesta el conde al altanero y exigente ministro que él nada ha hablado de cartas ni documentos; que él sólo ha hablado de pruebas, y que éstas podían ser los discursos del señor general Concha en otros tiempos. Inútiles explicaciones. La vanidad del ministro está herida y exige imperiosamente, creyendo sin duda que el conde de San Luis no se atrevería á responder á su insultante reto, que quedase como calumniador ó presentase las pruebas de sus aserciones. Todavía el conde de San Luis vacil6 ante aquella actitud insolente que hacia hervir la sangre; todavía pregunt6 al iracundo ministro si le autorizaba para leer una carta suya.

La carta se leyó al fin, y lo primero que hizo el general Concha fué reconvenir por ello á su adversario. ¿Qué fascinaci6n, que extravío, qué vértigo hay en el entendimiento del marqués de la Habana? La soberbia, el engrandecimiento, la vanidad y una ambici6n de serlo todo, de dominar en todas partes, de triunfar siempre en sus pasiones, lo asemejan al que ha perdido completamente la raz6n. Pero en este caso, ¿tenía alguna para encarnizarse con tanto odio contra el conde de San Luis? Ninguna, porque no sabemos que éste haya inferido jamás la menor ofensa ni haya hecho el más leve daño al general Concha, ni siendo un secreto, por el contrario, que le ha prestado nó pocos servicios, los cuales han sido correspondidos y remunerados por el marqués de la Habana, la primera vez que ha estado en situaci6n de ha-

cerlo, de la manera noble y digna que acabamos de reseñar.

[Doloroso habrá sido, sin duda, al marqués de la Habana este primer revés de la fortuna. Más doloroso que habría sido á otros, si la sensibilidad no se le ha embotado, por lo bien que en todos tiempos le han salido sus planes, pocas veces ajustados á lo que la prudencia exige y la conveniencia del país reclama, y á causa de lo cual pudo creer que había puesto el pié sobre la suerte. Sin embargo, la desgracia del general Concha no ha sido completa; porque esta vez ha dado con un noble adversario que no quiere deliberadamente y por patriotismo sacar contra él todas las ventajas que su situaci6n le ofrece.

Pero que aprenda el general Concha, si es capaz de escarmiento: hiere á muchos, ataca á muchos, ofende á muchos, habiéndose jactado en pleno Parlamento de faltar al duque de la Victoria, al de Valencia y al de Tetuan. ¡Tal vez alguno sea ménos mirado con él que el conde de San Luis, ó de carácter más irritable, y para ese caso le auguramos horas mucho más amargas que las presentes!

La Naci6n Española manifestó en su primer número, cuya fecha es muy reciente, que iba á defender el ministerio. Esto nada tiene de particular; pero anoche publica un artículo descompuesto y repugnante que viene rebosando irraci6n contra el conde de San Luis y contra la unió liberal. Por nuestra parte no contestaríamos, á pesar de citarnos, por no dar importancia á lo que no lo tiene, si no fuese porque algunos de los pocos que leen *La Naci6n Española* pueden pensar que por defender al ministerio es órgano del mismo é intérprete de sus ideas.

Acercá de esto nos asaltan graves dudas. ¿Está de acuerdo el gobierno con las apreciaciones de *La Naci6n Española*? No lo creemos; y no estándolo, y siendo de ellas sólo responsables sus redactores, ¿sería conveniente ni acertado sacar la cuesti6n del punto en que se halla, rebajándola á una polémica periodística? El asunto del debate es la carta leída en el Congreso. Una recominciación contra el conde de San Luis, una injuria lanzada contra O'Donnell ó Zabala, por ejemplo, no es una raz6n en favor del ministro de la Guerra. Y como éste no debe proponerse hacer más recia la tempestad que brama sobre su cabeza, indudablemente será el primero en reprobear el modo de discutir de *La Naci6n Española*.

Si, á pesar de todo, ésta persiste en sus ataques, aunque lo haga por cuenta propia, desde ahora le ofrecemos que, siguiendo su plan, descubriremos cosas peculiares á nuestro colega que quitarán á los ojos del país mucha autoridad á sus palabras.

Con el epígrafe de *Aclaraci6n* publica anoche *La Política* el siguiente artículo acerca de la carta del general Concha, que sigue y seguirá siendo por mucho tiempo el objeto preferente de todas las conversaciones y comentarios en los círculos políticos.

Hé aquí dicho artículo: «De todas las frases gravísimas que encierra la carta de Antonio, ó sea del Sr. D. José de la Concha, la que indudablemente ha hecho más fortuna es la que dice de esta manera: *el ejército, SIN BANDERA, tendrá que seguir á sus generales.*»

Según nuestras noticias, personas de todas clases andan devanándose los sesos á fin de penetrar el sentido oculto de esas palabras.—«¿De qué modo, (se pregunta hoy todo el mundo en Aragón y Castilla) puede quedarse el ejército español SIN BANDERA? ¿Qué es eso de seguir á sus generales? ¿Pues no los sigue hoy? ¿No los ha seguido siempre? ¿Cuál es la bandera del ejército? ¿Cómo podían quedarse las tropas sin ella? ¿Qué proyectaba el general Concha? ¿ese ingrato? ¿Con qué jefatura se atrevía á brindar á sus compañeros? ¿Qué bandera intenta fundar cuando no hubiese bandera? ¿Qué pensamiento más trascendental y usado que el de sus amigos abrigaba el héroe de Cacheira? ¿Qué habría pasado en España si aquellos no hubieran rechazado, como rechazaron, las desalentadas insinuaciones del último de los Conchas?»

Preguntas son éstas que con sobrada raz6n se dirige todo el mundo, y á las que vamos á contestar de la mejor manera que nos sea dado.

324

tos de teja, de modo que quede un espacio vacío, donde acudirán los escorpiones en busca de la frescura, y por las mañanas se levanta el puchero, matando los alacranes que hubiere.

CAPÍTULO IV.

Insectos nocivos á la agricultura, á los montes y al arbolado.

I.

Orden de los coleópteros (1).

Los coleópteros tienen cuatro alas, de las cuales dos, llamadas élitros ó estuches, son duras, opacas, á veces granugiantas, y que estando quieto el insecto cubren del todo las otras dos, de estructura membranosa, transparentes, y que forman una especie de malla ó red, plegándose además trasversalmente por medio. Las larvas ó gusanos de estos insectos tienen seis patas adheridas á los tres primeros anillos, ó no tienen ninguna (ápodos), distinguiéndose en tal caso de las de los dípteros, porque la cabeza es bien visible y se llaman gusanos. Las crisálidas de los coleópteros son por lo regular blandas; la mayor parte blancas. Los huevecitos, casi siempre muy pequeños y blandos, lo mismo que los excrementos (excepto los del gusano blan-

(1) La palabra coleóptero está compuesta de dos voces griegas, *kolos*, que significa estuche, y *pteron*, ala.

325

co, parecidos á los granitos de pólvora más gruesos), no nos suministran caracteres bastantes para conocerlos. Examinemos por su órden los insectos de este grupo, bajo el doble punto de vista agrícola y forestal.

GÉNERO BUPRESTE, ó revienta-buys.—Caracteres: Palpos filiformes, un poco más gruesos hácia su extremidad, terminados en una artículaci6n casi cilíndrica; antenas en forma de sierra; la penúltima artículaci6n de los tarsos profundamente escotada; el extremo de los élitros, á veces con dientes; la terminaci6n de las mandíbulas dividida en dos piezas.

Estos insectos son notables por los bellos matices que presentan; andan con lentitud, pero vuelan muy bien. Las grandes especies se encuentran en los bosques, mayormente si el país es cálido. La más notable, y que parece ataca el haya y la encina, es la llamada *bupreste verde* (*bupreste viridis*). Es de los insectos más pequeños que atacan á los árboles de monte; tiene de tres á cuatro líneas de largo; ofrece la forma prolongada, y un brillo metálico ordinariamente azul, raras veces verde; los élitros son ásperos, en forma de sierra en su extremidad; las antenas finas y las patas cortas. El gusano es del todo blanco, largo, delgado, un poco más ancho por delante, y que termina en un par de pequeñas pinzas. El insecto perfecto se presenta por Junio y Julio, y deposita sus huevecitos sobre la corteza de las hayas de poca edad. Las larvas forman, royendo

326

producci6n de este insecto dándole caza en verano, así que se presente en su última forma.

GÉNERO MELOLONTA.—Entre las muchas especies que abraza, sólo nos ocupará la *M. vulgaris* ó *abejorro*, que en el estado de larva se llama *gusano blanco de las huertas*. Es negro; el macho se distingue de la hembra por las antenas pectinadas, más largas y más anchas. En entrambos sexos son de un color castaño-rojizo, lo mismo que los élitros y patas, excepto cierta parte de las piernas posteriores; las orillas laterales del primer segmento del torax son un poco dilatadas y redondeadas hácia el medio; tienen una cicatriz cerca de cada una de ellas, y cuatro nerviosidades longitudinales sobre cada élitro; el pecho es de un color gris algodonoso; los bordes del abdomen presentan una fila de manchas triangulares y blancas.

La larva (*gusano blanco*) tiene seis patas largas y la cabeza gruesa. Cuando joven, es más bien de un blanco azulado y muy pequeña magnitud; pero luego que llega á su estado ordinario, es de un blanco amarillento y de una y media hasta cerca de dos pulgadas de largo, terminando en un ano azulado. La ninfa es de un amarillo-moreno, y con el ano de dos puntas; se la encuentra en una pequeña caverna subterránea; es lisa y de forma oval. Los huevecillos son como luego diremos.

Esta especie, así como la *melolonta villosa*, es de las más temibles (1), por los daños que causa en

(1) La melolonta del castaño de Indias (*M. hippocastani*) es bastante parecida á la vulgar, de la

321

contra la rabia, usados ya de tiempo inmemorial en la hoya de Castilla (reino de Valencia) y que mencionamos en otro lugar.

La cantidad que de ellos ha de tomarse es la que cabe en una peseta; se echan en vino, ó en agua; al momento que muerde la víbora se toma la primera dosis, que se repite á las seis horas, continuando por nueve días. No hay necesidad de interrumpir las ocupaciones ordinarias, ni de que el paciente guarde dieta. La virtud maravillosa de estos polvos está suficientemente probada.

Á falta de los polvos de la víbora, hay otro medio más expedito de curar la mordedura de tan temible reptil.

Después de hacer en el sitio mordido cuatro ó cinco pequeñas incisiones, con un corta-plumas, se aplica una cataplasma compuesta de seis ajos bien majados, añadiendo una cucharada de sal y medio vaso de vinagre. Renuévese este medicamento de media en media hora, hasta siete u ocho veces. Las últimas cataplasmas permanezcan de diez á doce horas. La curaci6n será tanto más rápida cuanto con más prontitud se aplique el remedio.

SECCION 4.ª—Articulados.

CAPÍTULO I.

Anélidos.

Las lombrices y sanguifuelas son de este grupo y deben de examinarse especialmente.

La bandera española es hoy un escudo de castillos y leones, encima de los cuales campea la corona real. La bandera que hace quince siglos siguen los ejércitos españoles, como enseña de uno de muchos Estados o emblema de varias dinastías, pero siempre como símbolo monárquico, como labero de la tradición, es una prenda histórica que vincula y representa la independencia peninsular, la fé católica, gloriosísimos recuerdos de portentosas luchas, desde la reconquistada empuñada por Pelayo hasta la guerra contra Napoleón. La bandera española es la perpetuidad de la monarquía de Atila, de Recaredo, de San Fernando, de los Reyes católicos, de Carlos V, de Carlos III; el derecho de la dinastía de Borbon á la corona de España; los títulos legales de la hija mayor de don Fernando VII á esa misma corona, y el triunfo de su legitimidad en los campos de batalla; la persona, en fin, de esta insigne princesa, persona augusta, sagrada, inviolable según la Constitución. Esa es la bandera de nuestro ejército: la bandera del ejército español es, pues, doña Isabel II de Borbon, reina constitucional de España.

¿De qué modo podría quedarse el ejército sin esa bandera? ¿Qué golpe de Estado hubiera desligado á las tropas de la obligación y el deber de seguirla? ¿Cómo podía imaginarse en 1854 esta solución, que tan nefasta hubiera sido? De una sola manera: empujando al Trono á divorciarse de la nación, á romper el pacto constitucional, á intentar á las instituciones, á fin de que la persona del monarca perdiese su inviolabilidad sagrada, pues todo el mundo sabe que hasta los padres de la Iglesia declaran responsables á los reyes absolutos. ¿España verdaderamente el frío maquiavelismo de semejantes intenciones!

En cuanto á lo que hubiera sido de España desde el momento que el ejército, en vez de seguir su bandera, hubiese seguido á sus generales, según deseaba únicamente el general Concha, no necesitamos explicarlo para que todos lo comprendan y se horroricen. Lo dijimos hace pocos días: hubiera equivalido á convertir á España en otro Méjico. Tales son las altas ideas del individuo más influyente del ministerio actual. Bueno será vivir prevenidos.

Dice anoche La Epoca:

«Hay una faz de la cuestión Concha-San Luis en que estamos completamente al lado de LA LIBERTAD. Es cierto; sin el abuso hecho de las cartas privadas del Sr. Mena y Zorrilla por el ministro de la Gobernación, sin la lectura de las comunicaciones más íntimas de nuestra embajada de París, ó el conde de San Luis no hubiera leído la epístola de Tolosa, ó de hacerlo la indignación habría sido general y unánime. Cuando los gobiernos dan especímenes tan lamentables, no tienen derecho á condenar nada en las oposiciones. Por honor al Parlamento español esperamos que no se han de repetir sucesos semejantes.»

«A lo manifestado por nuestro colega añadirémos que, en nuestra opinión, á pesar del ejemplo dado, el conde de San Luis no habría leído la carta escrita en Tolosa por el general Concha á no haber sido provocado por éste, y á no haber el mismo exigido terminantemente la lectura del citado documento, autorizándolo por último solemnemente.»

Por lo que pueda tronar, dice un periódico, La Correspondencia procura curar en salud al marqués de la Habana, y dice que la oposición del Congreso piensa dar una batalla en el proyecto que sujeta al examen de una comisión de senadores y diputados los presupuestos de Ultramar, y que esto le tiene sin cuidado al ministro de la Guerra.

Pues no, que iría á inquietar eso al general Concha, que sigue siendo ministro á pesar de haberse leído en el Congreso la carta de Antonio el Prudente: si se tratase de la retirada de la corte, ya sería harina de otro costal.

La Regeneración, que ha copiado casi todos los párrafos que han aparecido en los demás periódicos condenando lo que dice, lo que calla y lo que deja adivinar la carta del general Concha, escribe anoche las siguientes líneas, que coloca á la cabeza de uno de los últimos artículos de El Diario Español sobre el mismo asunto.

Dice así La Regeneración: «Después de leída en el Congreso la ya célebre carta que el general Concha había dirigido al brigadier Vargas, tratóse de formar atmósfera para desvirtuar su efecto, atenuando la gravedad de su contenido. Pero pasado el primer momento, á la fria razón no ha podido ocultarse todo lo grave, gravísimo, que entraña tan desdichada carta.

La prensa periódica, aun la menos afecta al conde de San Luis y á la situación que él simbolizaba, confesará que no tienen explicación satisfactoria las especies vertidas en dicha carta.»

La Discusión, en su número del domingo, se ocupa también en demostrar que tiene mucha im-

portancia todo cuanto se relaciona con la carta del general Concha fechada en Tolosa.

Y partiendo de la significación que encierran las palabras de la misma carta que aparecieron subrayadas, agravada con la rectificación del director del Diario de las Sesiones del Congreso, que publicó la Gaceta, concede al asunto toda la trascendencia de que realmente es digno, y escribe con tal motivo los siguientes párrafos:

«Objeto de graves comentarios es la manifestación del director del Diario de las Sesiones. Cuando la disidencia que trabaja la vida del gabinete no fuese un hecho en varias ocasiones marcado, este *quid pro quo*, este material error del copista de la carta leída por el conde de San Luis lo demostraría palpablemente.»

Dentro del ministerio hay antipatías invencibles contra el marqués de la Habana: alguno de sus colegas ha dicho en confianza, que durante la lectura de la famosa carta se estuvo bañando en agua de rosas. Si después de esto vemos subrayadas en el Diario de las Sesiones ciertas frases que no lo están en la carta del general Concha; si tales frases contienen una formidable acusación de anti-dinástico al ministro de la Guerra; si el director del Diario viene luego á empeorar la cosa llamando la atención sobre esas mismas subrayadas frases, que acaso hubieran pasado desapercibidas, nadie dudará que el marqués de la Habana ha sido víctima de una hábil estratagemata que tiende á desconcentrarlo para con el Trono.

Por eso anda muy válido el rumor de que el general Concha, antes que contra Sartorius, que leyó la carta, y contra sí mismo, que tan imprudentemente la escribió, abriga hondos resentimientos contra el Sr. Vaamonde.»

Diga lo que quiera algun colega, y cualesquiera que sean los pretextos en que haga fundar el vulgo las noticias de crisis que circulan, es lo cierto, como con bastante claridad lo manifestamos en el primer artículo, que no hay crisis por ahora, por haberse impuesto su aplazamiento. No es esto suponer que tenga vida propia el ministerio. Permanece en el poder á pesar suyo.

Hemos oído quejarse á muchos interesados de la lentitud y aun de la parcialidad con que proceden los encargados en el ministerio de Gracia y Justicia, respecto de los expedientes de liquidación de los atrasos del clero.

No nos ha dicho también, y nos resistimos á creer sea cierto, porque indudablemente se habría puesto remedio, que tanto el ordenador de pagos como el interventor del propio ministerio han recibido alguna queja acerca de la injustificable preferencia con que proceden en el despacho de las expresadas liquidaciones los empleados subalternos que corren con este negociado.

Nosotros, que deseamos que el prestigio de los funcionarios públicos esté siempre muy alto, y que al mismo tiempo no sufran retraso los asuntos de los particulares, llamamos la atención de quien corresponda á fin de que cese tal motivo ó pretexto de incomodidad y se eviten así las habillitas, rumores y murmuraciones que hasta nosotros han llegado, y de que nos hacemos eco, y para que si hay abusos se corten de raíz, y en todo caso para cumplir con la sagrada misión que tiene la prensa de ser centinela avanzado de los intereses de la generalidad.

También nos dicen que en la sección de la dirección general de la Deuda encargada de ultimar aquellas liquidaciones se notan iguales ó parecidos abusos.

La clase á que afectan es muy respetable y numerosa, y merece que se la dispense todo género de consideraciones.

Dícese que el Sr. Tejada, individuo de la comisión para el arreglo de la etiqueta de Palacio, opina que S. M. debe dar el simple tratamiento de vos en los actos solemnes, y continuar con el tú en los demás actos: que no debiera haber más que un basamano anual, el día de los Santos Reyes, á fin de que no pierdan su prestigio con la repetición ceremonias tan solemnes; y en fin, que no deben permanecer cubiertos ante los monarcas en los actos oficiales, los grandes de España que hoy disfrutan este privilegio.

En el Sr. Tejada predomina además, según cuentan, la opinión de que el gobierno no debiera inmiscuirse en lo que atañe al interior de la casa real, cuyo único jefe es el soberano.

El Contemporáneo del domingo, haciéndose cargo de los párrafos que le dedicamos el día pasado, con motivo de la especie de correctivo que quiso el gobierno ponerle por medio de La Correspondencia, nos dice lo que sigue:

«Damos las gracias á la LA LIBERTAD por los inmerecidos elogios que nos tributa al reproducir los párrafos en que contestábamos al innotivo y nada cortés ataque de La Correspondencia; pero nuestro colega va demasiado lejos, cuando cree vernos ya en el campo de la oposición ó poco mé-

nos. Ahora como siempre, nuestras relaciones personales con los ministros no influirían en todo caso para nada en la marcha política de El Contemporáneo; aun dado el caso de que cuestiones ajenas á la política nos obligaran á romper todo vínculo con los consejeros de la Corona, como nuestras ideas estuviesen en el gobierno, ó como viésemos que su porvenir estaba ligado á la existencia del gobierno, no modificaríamos nuestra actitud.

Así entendemos la oposición, así el ministerialismo.»

Esta declaración honra á nuestro colega; pero á pesar de estas protestas seguimos creyendo que no han de pasar muchos días sin que abandone completamente al desdichado ministerio cuya política es tan vacilante, tortuosa, vaga y ocasionada á peligros de todo género.

Por lo mismo que El Contemporáneo rinde culto á las ideas y tiene una política clara y definida, es imposible contine prestando su apoyo á una situación que es la antítesis de todo lo que se roza con las doctrinas que en la prensa sustentan nuestro colega.

Dice anoche un periódico:

«Parece que cumplido ya, ó próximo á cumplirse, el tiempo que necesitaba para optar á las ventajas de una larga y distinguida carrera el representante de Inglaterra en nuestra corte, no tardará mucho tiempo en ser reemplazado en sus elevadas funciones. Para sucederle se indican muchos nombres, entre ellos los de lord Howden y Hudson; pero el que reúne más probabilidades parece ser el ministro de Inglaterra en Suecia, primer secretario que fué de la embajada inglesa en Madrid durante la misión de lord Clarendon.»

El Clamor Público del domingo manifiesta abiertamente su disidencia respecto de la actitud que ha tomado el partido progresista, y hallando poco explícitas las declaraciones que hizo el señor Olózaga en el banquete celebrado por los hombres de dicho partido, lo excita á que lo formule con más claridad. Véase cómo habla nuestro colega:

«Cualquier partido, por robusto y numeroso que sea, se desautoriza y pierde envoltorios entre tinieblas ó adoptando una conducta ambigua que se preste á opuestas interpretaciones. Si el progresista sabe lo que quiere; si tiene definido su credo; si está resuelto á no separarse de la marcha que le trazan sus antecedentes, sus doctrinas y su patriotismo, ¿por qué ha de encerrarse en un silencio sospechoso ó apuntar indicaciones incompletas, enigmáticas, como las que nos ocupan, acompañadas de protestas de legalidad y amenazas de revolución, que ni pueden tranquilizar á los amantes del orden ni satisfacer á los partidarios de los remedios heréticos?»

Una de las cosas que el Sr. Olózaga quiere que todos sepan lo que se propone el partido progresista, ó cree que no necesita hacer nueva profesión de fé y de conducta. En el primer caso ha debido dar una explicación terminante que pudiese de manifiesto los verdaderos propósitos de sus amigos políticos. En el segundo, ha debido guardar un profundo silencio acerca de ellos, considerando que nadie tiene derecho á preguntarlos ni saberlos.»

La Razon Española de anteayer, comprendiendo perfectamente la necesidad y la urgencia de que se pongan de acuerdo cuantos militan en el campo moderado, escribe las siguientes líneas:

«De algunos días á esta parte corren en algunos círculos ciertos rumores que deseáramos se convirtieran en hechos. Dícese que reconociendo la desorganización de los partidos, como en efecto la han confesado los hombres más importantes de todas las opiniones en ambas Cámaras; comprendiendo que semejante situación política es la que ha producido al presente una mayoría heterogénea y ficticia como la que apoya en el Congreso al actual ministerio; y que en lo sucesivo puede ocasionar conflictos graves y trascendentales; notando que á excepción de las fracciones radicales, poco numerosas por cierto, casi todos los personajes políticos se hallan unánimes respecto de los principios fundamentales, y conformes también en que en los asuntos de gobierno es preciso hacer reformas progresivas á medida que los pueblos se hallan dispuestos para recibirlos; dícese que reconociendo todo esto, y para evitar en el porvenir los funestos resultados que debe originar una situación vacilante, crítica y anómala como la que atravesamos, se trabaja por algunos con actividad á fin de que se acuerden y pongan de acuerdo con tan patriótico designio los conservadores liberales de todas las fracciones políticas, conjurando de este modo grandes peligros y consolidando un gobierno que á la vez sea garantía de seguridad para altas instituciones y de mejoras saludables para los pueblos.

Repetimos que nos alegraríamos de que se convirtiesen en realidades tales rumores.»

Los sentimientos patrióticos que revelan las anteriores líneas indican bien á las claras que La Razon Española conoce cuán grandes son los

peligros que entraña la situación actual, y cuán necesario es tenga término por medio de actos dignos y decorosos entre todos los hombres de la gran familia moderada, única capaz, al presente, de organizar un núcleo respetable, compacto y verdaderamente parlamentario.

El mal arrecia, y por lo tanto no es extraño que cuantos aquí se interesan por el porvenir de las instituciones pongan lo que esté de su parte para conjurar la crisis y evitar el caos en que todos quedaríamos envueltos si se prolongase el violento estado de cosas personificado en el ministerio Miralfores.

La circular dirigida á los gobernadores, de que hemos hablado días pasados, relativa á la rectificación de listas electorales, dice así:

«Ministerio de la Gobernación.—Circular.—Despacho telegráfico.—El ministro de la Gobernación á los gobernadores de las provincias.—Madrid 7 de Diciembre de 1853.—Cuide V. S. de que en la rectificación de listas conste el apellido paterno y materno de los comprendidos en ellas, sin omitir la calle ó barrio de su habitación; la cuota de contribución directa que pagan, clasificando las provincias en que la satisfacen. Ambas prevenciones comprenderán, no sólo á los electores que se adicionen, sino también á los ya inscriptos en la última lista.—El subsecretario.—Hay una rúbrica.»

Con un aplomo admirable dice un diario ministerial:

«No hay que temer, como anuncian los periódicos, complicación alguna en la cuestión de reforma entre la comisión del Senado que se ocupa del proyecto y el gobierno de S. M. La comisión y el gobierno están completamente acordos y caminan á un mismo objeto por los mismos medios.»

Si el gobierno acepta todas las modificaciones introducidas y que se introducirán por medio de algún voto particular y de las enmiendas que puedan presentarse, desde luego estarán en su lugar las líneas que dejamos copiadas y deberá, por lo tanto, decirse aquello de:

—Dijo uno: pese á quien pese,
Yo soy de ese parecer.
—Dijo otro: no puede ser,
—Y él dijo: también soy de ese.

CONVENIENCIA DE SEÑALAR UN PRECIO BAJO Á LAS PUBLICACIONES DE LA IMPRENTA NACIONAL.

Ahora que se ha nombrado una comisión que revise los reglamentos por que se rige la Imprenta Nacional, creemos oportuno hacer algunas observaciones que puedan redundar en beneficio del público y del Estado, puesto que aquel establecimiento se costea de los fondos consignados en presupuestos, por lo que los gastos que ocasiona tienen el carácter de reproductivos.

Nos referimos al alto precio que se fija á todos los libros que sale de la imprenta citada, haciendo así muy difícil su venta, cuando el gobierno debería poner al alcance de todas las fortunas esas publicaciones, por cuanto estando llenas de datos oficiales, conducen directamente al conocimiento práctico de la administración hasta en los más pequeños detalles, y sería bueno se generalizasen más de lo que lo están.

No se comprende que en esta época de publicidad, y cuando los principalmente interesados en difundirla parecen haber de ser los gobiernos, se escatime de un modo indirecto en el mero hecho de señalar á todas las Memorias, Anuarios, Guías, Colecciones legislativas, Presupuestos, Cuentas, etc., etc., precios que no todos pueden satisfacer y que de seguro satisfarían á ser más módicos.

Con esto se obtendrían dos ventajas: la de dar más amplia circulación á todos esos libros y la de asegurar, con la mayor venta, mayores rendimientos al Tesoro.

Uno de los ministerios que más Memorias publica es el de Fomento, y todas ellas se rozan con grandes intereses, por referirse á la agricultura, al comercio y á los demás ramos enlazados con la riqueza y la prosperidad del país.

Pues bien: esas colecciones de utilísimos datos, de las cuales nosotros poseemos algunas, debidas á la bondad de algun amigo empleado en dicho ministerio, creemos que no todas han llegado á sacarse á la venta.

Estos últimos días se han publicado el Anuario de 1860—61 y el Censo de 1860, y al primero se le fija el precio de 50 rs., que no es muy alto si se considera el valor que encierra el libro, pero que lo es mucho siendo el Estado quien le dá á luz con un objeto de general aplicación: del Censo no sabemos que tenga aún señalado precio, y por lo mismo podrían servir estas ligeras indicaciones de criterio para que no quedarán condenados sus ejemplares á figurar sólo en los estantes del despacho de libros de la Imprenta Nacional ó en las taquillas de los departamentos oficiales de los ministerios, direcciones, gobiernos de provincias y otras dependencias públicas.

En último resultado, lo que podría acontecer si

se abaratasen las publicaciones que hace el gobierno, sería que el presupuesto de ingresos experimentara algun quebranto, cosa que no creemos; pero en cambio, y puesto que se trata de un servicio público y no de una renta, ganaría el país; los hombres estudiosos podrían aprovecharse de todas las noticias, datos y cifras consignadas en todos aquellos libros, y se lograría el objeto de que se despertase la afición á los estudios de administración práctica que, á nuestro juicio, deberían turnar áun en los periódicos políticos con las más altas cuestiones de gobierno, que al fin y al cabo gobernar es administrar, y más de un gabinete ha caído por una cuestión administrativa ó económica.

Si ante el temor de una baja en los ingresos de Correos se hubiera aplazado el sistema de franco previo, con la consiguiente disminución en el importe del precio de las cartas, no estaría este ramo en el estado que hoy alcanza, merced á tan importante reforma, y el país no habría experimentado las ventajas que experimenta y áun creemos que el Tesoro no habría acrecido sus productos como indudablemente lo ha logrado desde que rige tan acertado y beneficioso sistema.

Este ejemplo debería tenerse muy en cuenta para desarrollar el gasto reproductivo de las ventas de libros que salen de las prensas de la Imprenta Nacional; y puesto que, como decimos al principio, se ha creado recientemente una comisión que está revisando la legislación del establecimiento, nos parece oportuno se fijase en el espíritu que nos ha animado al trazar estas líneas.

Por último, debemos protestar que nos reservamos nuestra opinión para tratar en su día la cuestión de reorganización de la Imprenta Nacional, y si sería ó no más conveniente que todas las impresiones que haga el Estado hubieran de confiarse á particulares, previa subasta, ó que continúa la hoy privilegiada Imprenta Nacional, que también se ocupa en dar á la prensa obras privadas, mediante autorización del gobierno, con lo cual viene á hacer una competencia, que en este momento no calificaremos, á las demás imprentas establecidas y sujetas á la contribución de subsidio.

En el Cuerpo legislativo francés se ha dejado oír por primera vez después de doce años la voz del eminente orador M. Thiers, con motivo de la discusión del proyecto de ley relativo al empréstito de 300 millones de francos. Á juzgar por lo que dice la prensa del vecino imperio, M. Thiers no ha perdido nada de su energía y vigor, y su discurso ha sido oído con avido, mostrándose á la par que elocuente, lógico y reflexivo.

Hé aquí, entre otras cosas, lo que al impugnar el proyecto del gobierno manifestó el distinguido orador francés:

«El honorable M. Gonin ha dicho que para el año 1865 se limitará á 150 millones la cifra de bonos que el Tesoro ha de emitir. Y bien, ¿por qué esa cifra que se reconoce suficiente para 1865, no lo ha de ser también para 1864?»

Regalo bien triste es el que vamos á hacer al país para principios del año próximo. Nada menos que un empréstito de 300 millones! (Rumores). Es preciso, pues, que este regalo vaya unido á algun consuelo, á alguna esperanza. Ésta sería, si quisiese aceptarla, precaución que os proponemos toméis desde ahora sin esperar á la discusión del presupuesto rectificativo.

Yo no quiero mezclar con la política la cuestión que hoy tratamos. Sin embargo, es muy difícil hablar de hacienda, sin hablar también de política. Es muy cierto lo que ha dicho el ilustre señor ministro: «Hacedme una buena política, y yo os haré una buena hacienda.»

Al ser elegidos diputados hemos recibido todos un encargo de nuestros electores, no un encargo imperativo, pues ninguno de nosotros lo habría admitido; yo por mí sé decir que ni le habría escuchado. Hemos recibido sí un encargo moral; si no me engano, mis electores me han recomendado que contribuya á tres cosas: primera, á desenvolver las libertades públicas; segunda, dotar al país de una buena hacienda; y tercera, que contribuya en cuanto de mí dependa al sostenimiento de la paz. ¡Bien! ¡Muy bien!

De la cuestión de libertades públicas hablaremos de aquí á quince días. La economía consiste en la buena dirección de la hacienda.

En cuanto á la paz, declaro que soy partidario decidido de ella. (Applausos en los bancos). No de una paz que ataque ó perjudique á nuestros intereses y á nuestra honra; porqué si alguna vez nuestra honra y nuestros intereses se viesen comprometidos, vosotros y nosotros los que militamos en la oposición, no rehusáramos en modo alguno en dar y facilitar al gobierno todos los recursos del país. ¡Bravo! ¡Bien! Aplausos en los bancos.)

Hoy contemplo la Europa y veo próximas á cometerse faltas graves, quizás mortales; no veo un grande interés francés que defender. Sin embargo, debo decir que, de todas las naciones, la que mayor influencia tendrá sobre la paz ó sobre la guerra, es la Francia.

Sin contar con la cuestión de Dinamarca, diré que hoy es la Francia la dueña de la paz y de la guerra; por lo que no se hará la paz sin ella y no se hará la guerra sin ella. Es por lo tanto conveniente que la medida que discutimos tenga un carácter esencialmente pacífico y que no pueda aparecer como libertad dada al poder para que haga lo que se teme.

Si sobreviniesen grandes acontecimientos, no sería un obstáculo este artículo de ley. Entonces se necesitarían millones de millones; porque, señores,

Ni unas ni otras atacan á las plantas ni á sus raíces; las galerías que trazan las lombrices perjudican á la dirección de las aguas, principalmente en los semilleros. Con facilidad se las coge en primavera una hora antes de salir el sol, y también por la noche; si se repite la persecución tres veces de seguida, se acaba con las lombrices por muchos meses. No se les corte, pues se multiplican por este medio; revientelas, ó échense á las gallinas. Golpeando suavemente las macetas, por espacio de ocho ó diez minutos, salen luego. La infusión de hojas de nogal y de cáscaras verdes de nuez, destruye muchas lombrices.

Respecto á las sanguiuélicas, ya indicamos lo que debia hacerse cuando alguna de ellas se agarra á las fauces de un animal. Úsese también, si se quiere, el agua con sal. La herida que deja no se descuide.

CAPITULO II.

Miriápodos

La ESCOLEPONDRA COMUN, llamada vulgarmente mil pies, cien pies, es muy frecuente en España; suele tener de tres á seis pulgadas de longitud. Se la encuentra en los sitios húmedos, como bajo las piedras, escombros, etc. La mordedura de este animal ocasiona accidentes más ó menos graves, según la corpulencia y otras circunstancias. El mejor remedio es cauterizar la parte con el hierro ardiente; en su defecto, aplíquese amoníaco líquido.

drán pronosticar, si existe una pequeña protuberancia en la corteza. Si hacemos en ellas una incisión, se descubren los canales de las larvas, en cuya extremidad se encuentra casi siempre el gusano ó la ninfa alojada en la albura.

Cuando las indica las galerías no descienden hasta el cuello de la raíz, se cortan los arbolitos un poco bajo y se facilita la salida de brotes sanos y vigorosos.

GÉNERO ELATER.—Becurabajos de resorte ó saltadores.—Los individuos de este grupo hacen el muerto cuando se les va á coger. La especie americana (*el noctilucus*) es tan fosforescente, que dicen basta la luz que espasme para leer y escribir. Las mujeres parece que no se sirven de otra luz para sus trabajos nocturnos.

De las muchas especies que contiene el género, examinaremos el elater ó escarabajo del trigo (*elater segeti*).

La larva de este insecto prolongada, delgadísima, amarillenta y muy dura, es subterránea; roe las raíces del trigo hasta el mismo cuello y hace morir las plantas. Porel mes de Abril causa estragos tanto más considerables cuanto más rigoroso fué el invierno. Se ha observado que produce mayores daños en los trigos que se echaron tras de los tréboles.

Hasta ahora sólo se conoce un medio de precaver ó disminuir los daños, el esparcir sobre los trigos atacados cierta cantidad de residuos de plantas oleosas pulverizados. También se impedirá la re-

la corteza por entre el liber y la albura, unas galerías tortuosas, que van ensanchando progresivamente, y en donde pasan el invierno inmediato, y también el verano, otoño é invierno siguientes. Al segundo verano se transforman en ninfas, dentro de una pequeña cavidad que se abre en la albura. El insecto sale en su último estado al cabo de dos años completos. Los insectos de que tratamos se ocultan cuando llueve; y como por otra parte son ágiles y no permanecen sino por algunos segundos en el sitio de donde salen, hay dificultad de observarlos, están parados ó volando.

No es muy abundante el depósito verde; tampoco en todos sitios es igualmente dañoso. Sin embargo, Ratzburg cita ejemplos de notables devastaciones en los plantíos de bayas. No parece atacar sino los árboles enfermos que ofrecen tal estado por su desarrollo mequino, pobre ó desmedrado, ó porque ciertas circunstancias desfavorables (nieves, hielos, sequedad, etc.) hubieren influido desde un principio de un modo enteramente desfavorable. Sin la acción de estas causas, no será tan fácil que estos insectos invadan los árboles.

Suponiendo el daño hecho, no hay más medio que cortar y quemar las ramas infestadas durante el mes de Mayo y primeros quince días de Junio, antes de que salga el insecto. En tales casos y en dicha época, no se descuide observar el aspecto de las hojas en unos árboles y de la corteza en otros, hasta la altura de unos cinco ó seis pies. Con facilidad se conocerán los daños que hicieron las larvas, cuyas tortuosas y ondulantes galerías se po-

do sobre la herida, administrando al propio tiempo al paciente una infusión teformica.

CAPITULO III.

Aracnidos.

EL ESCORPION, ó ALACRAN EUROPEO, es el más temible de ellos. Su cuerpo termina en una cola larga y delgada, compuesta de seis articulaciones, la última en punta aguda, bajo cuya extremidad hay dos orificios, por donde sale el veneno contenido y preparado en una glándula interior. Vive el escorpión en sitios frescos y sombríos, como las hodegas, sótanos, y cuartos frescos de las casas. El escorpión occitano, que es todavía más dañoso, vive en el campo, y se le encuentra con frecuencia bajo las piedras.

La picadura del escorpión que tenemos en España es tanto más peligrosa cuanto más meridional es el clima, y más viejo y de mayor tamaño el animal. Se cura con facilidad aplicando al momento sobre la parte una compresa empapada en agua sedativa del Dr. Raspail, bien cargada de amoníaco. Adminístrese además al paciente un vaso de agua con 24 gotas de alcali volátil. Si la hinchazón no cede, póngase una cataplasma de harina de linaza, rociada con el agua sedativa y un poco de laudano líquido.

Para destruir los escorpiones en una casa de campo, llévese de agua un puchero de fondo ancho y aún barnizar; colóquese en un rincón sobre dos pedaci-

EMPRESA Y COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS.

En la calle de la Misericordia, núm. 2, esquina á la de Capellanes, se recibe anuncios desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde, para el Diario Oficial de Avisos, la Libertad, la Verdad, el Diario Español, la Época, la Razon, la Regeneracion, el Reino y otros periódicos.

Los anuncios extranjeros no se reciben sino por conducto del señor don C. A. Saavedra, en Paris, rue de Richelieu, núm. 97. Los anuncios se insertan en los dias que fijan los interesados.—Los precios son módicos y van disminuyendo á medida que aumentan las inserciones del anuncio y el número de periódicos que se publica.—Se admiten abonos de tres meses á un año haciendo considerable rebaja

GACETA DE REGISTRADORES Y NOTARIOS.

semanario jurídico-administrativo, dedicado á los funcionarios del orden judicial, y especialmente á los Registradores de la propiedad y á los Notarios.

ORGANO OFICIAL DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

FUNDADO Y DIRIGIDO por DON JULIAN MARIA PARDO, abogado del ilustre Colegio de esta corte, con la colaboracion de los jurisconsultos mas distinguidos del foro español.

Creado este periódico hace mas de un año, cuando se preparaba el planteamiento de las importantes leyes Hipotecaria y del N. variado su objeto principal no es otro que cooperar á su más fácil ejecución y servir de guía al Registrador de la propiedad, al juez, al Notario y al propietario en medio de las dificultades que necesariamente habia de producir el cambio de un antiguo sistema á otro, que introduce muy grandes y trascendentales modificaciones en la manera de ser de la propiedad.

Como contiene en sus columnas, y publica sucesivamente con la debida numeracion, las resoluciones que ha dictado la direccion general del Registro sobre inteligencia de las disposiciones dadas en su aplicacion, el conocimiento de ellas no solo interesa á los encargados inmediatamente de aplicarlas, sino á los propietarios que quieren saber por sí propios las innovaciones importantes que respecta á sus propiedades y fincas establece la novísima legislación.

Ademas de esto, para formar una selecta biblioteca hipotecaria, publica las obras mas célebres y de mas utilidad para el estudio de esta materia. La que ahora se da á luz, de la que han salido ya cerca de 400 páginas, es un resumen con los textos de todas las leyes Hipotecarias extranjeras, que se adicionará con la española, añadida y comentada con las resoluciones oficiales.

Se publica este periódico todos los jueves en un pliego de 16 páginas de marca española de primera impresion, á los precios de 20 rs. por un trimestre, así en Madrid como en provincias; 28 rs. por medio año, y 70 por año, y se admiten suscripciones en la administracion, calle de las Huertas 83 aneja, y en las principales librerías.

LA PROBIDAD.

Caja universal de ahorros y operaciones mercantiles. Constituida con todos los requisitos legales, é inscrita en el registro público de esta corte.

GARANTIA ADMINISTRATIVA.

Los fundadores se constituyen como mayores imponentes, depositando por su cuenta en títulos del 3 por 100 en la Caja general de depósitos el 20 por 100 del importe á que asciendan las imposiciones voluntarias.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Presidente: Excmo. señor conde de Yumury, teniente general, ex-ministro de la corona y senador del reino.

VOCALES.

Excmo. señor marqués de Albranca y Monasterio, grande de España de primera clase y ex-diputado á Cortes, vice-presidente.

Excmo. Sr. D. Juan de Lara, teniente general, ex-ministro de la corona y senador del reino.

Señor conde del Retamoso, propietario.

Sr. D. Juan de los Santos Menéndez, intendente de provincia y ex-gobernador civil.

Director general: Sr. D. Antonio Menéndez de la Vega y compañía, fundadores y propietarios.

Abogado consultor: Sr. D. Julio de Mendizábal.

Se admiten imposiciones voluntarias desde 20 rs. en adelante y se les abona el interés fijo de 9 por 100 anual.

Y ADEMAS

lo que corresponda por repartimiento á prorrata del 25 por 100 de las utilidades líquidas de la Empresa, cuya combinacion da por resultado según la liquidacion del último trimestre, aprobado por el consejo de vigilancia y por la comision de mayores imponentes, una ganancia positiva á dichas imposiciones de

Rvn. 12'5 cts. por 100 al año.

Acumulacion de todos los intereses por meses y trimestres: se llevan cuentas corrientes con interés. Los imponentes pueden retirar sus capitales cuando gusten según los Estatutos.

Direccion general y oficinas, núm. 1, de la calle de Espoz y Mina.

Horas de despacho, de diez á cuatro los dias no festivos.

SOCIEDAD GENERAL DE ARTICULOS PARA LA FOTOGRAFIA

OBJETIVOS SUPERIORES — APARATOS DE TODAS CLASES — PRODUCTOS QUIMICOS

Papel salado y albuminado. — Cartulina Bristol.

APARATOS PARA AUMENTAR LOS RETRATOS Y PARA PRUEBAS MICROSCOPICAS

Marcos y Pince-pictos, Albumas para retratos. Cartas de vistas. Cristales, Cabellos, Colores para los retoques. Estereoscopia.

REDUCCION CONSIDERABLE SOBRE LOS PRECIOS

Pedir el Catalogo á M. WELFF, 22, rue Chariot, Paris.

BABLAH DE LA INDIA, TINTE PARA EL PELO Y LA BARBA.

La corteza del fruto del Baulah, que sirve en la India para obtener un tinte del pelo negro indeleble, entra tambien en la composicion química que tiene el pelo de una manera permanente. Propiamente hablando no le tinte de una sustancia extraña, sino que operando á través de los poros del pelo apilar, produce una reaccion vivificante que restablece el matiz primitivo del pelo, y regenera la sustancia colorante, perdiendo la debilidad por los años ó los padecimientos.

Así es que el Bablah de la India no tiene nada de nocivo, no desorganiza el cutis ni le mancha, no ensucia el pelo, y antes por el contrario ayuda á la conservacion y desarrollo del pelo de un modo mayor brillantez y flexibilidad. No es una composicion médica como la mayor parte de los tintes mas en boga que, cualquiera que sea la descomposicion con que se desfilan solo contienen nitrato de plata ó sea piedra infernal diluida en agua, sustancia que sirve en cirugía para cauterizar, y dañar, por consiguiente como cosmético de tocador.

El Bablah de la India es un liquido, solo que, según las veces que se aplique con un peine de hueso, produce inmediatamente el matiz del color que se quiera, desde el rubio claro hasta el castaño oscuro, el negro azabache mas subido, lo mismo de dia que de noche, al aire libre que dentro de la habitacion.

La comision de venta del Bablah hace cuatro años se halla establecida en la Carrera de San Gerónimo, núm. 20, almacén de Marquerie. Tambien se vende en la peluquería de Caidroux, calle de la Montera, núm. 24.

CADA FRASCO 20 REALES.

LA EDUCANDA.

REVISTA QUINCENAL DE EDUCACION, ENSEÑANZA Y MODAS

Este periódico, tan favorecido del bello sexo en el año y medio que cuenta de vida por hallarse consagrado á la instruccion doméstica de la mujer en armonia con las exigencias de una esmerada educacion, pero basada en la mas severa moral, es uno de los mas baratos de su género en España, y se publica en la forma y á los precios siguientes:

Edicion general destinada á las madres de familia y maestras ó directoras de colegios, con dos grabados de labores y un pliego de dibujos al mes; en Madrid, 14 rs. por trimestres 45 por un año; en provincias, 15 rs. por trimestre, 54 por un año; Ultramar y extranjero, 130 por un año.

Edicion especial dedicada á las damas de la sociedad elegante con los mismos grabados que el anterior, un lindo figurin al mes de lo mejor que se ejecuta en Paris; en Madrid, 18 rs. por trimestres adelantados en provincias, 21 rs. por trimestre, 84 por un año; Ultramar y extranjero, 140 por un año.

Los que se suscriban por un año, recibirán de regalo una obra de educacion.

Se suscribe en los principales librerías ó directamente al administrador del periódico, calle de Lope de Vega, núm. 42, Madrid.

LA BENEFICIOSA, ASOCIACION MUTUA PARA REUNIR Y COLOCAR ECONOMIAS Y CAPITALS.

MADRID.—JACOMETREZO, 62.

Capital efectivo en 31 de octubre de 1863: Rvn. 21.750.976'58.

Esta sociedad es la primera de su clase establecida en España. Las cuantiosas imposiciones que ha recibido y las crecidas devoluciones que ha efectuado durante los cinco años que cuenta de existencia, demuestran la confianza que merece del público y la seguridad y ventajas de sus operaciones. Consisten estas en reunir en un fondo común á las cantidades entregadas y en colocárselas del modo mas seguro y ventajoso para los socios, entre los cuales se distribuyen en justa proporcion los beneficios obtenidos y todos los negocios realizados.

Los socios hacen las entregas cuando les conviene; no contraen compromiso ninguno respecto á cantidades ni á épocas determinadas y todas les proporcionan grandes utilidades.

Cada entrega puede ser de 20 rs. en adelante, y se verifican en la Caja de Asociacion en Madrid ó en poder de sus representantes en provincias. Los socios retiran su capital cuando quieren, con arreglo á los estatutos. Las condiciones de los estatutos garantizan completamente el manejo de los fondos sociales.

Resultado de las operaciones.

De las liquidaciones mensuales resulta que el interés anual líquido abonado por término medio á los imponentes, ha sido en el último ejercicio de 10'84 por 100.

Imposiciones hipotecarias.

LA BENEFICIOSA, de acuerdo con la direccion del Banco Hipotecario de España, se encarga de recibir imposiciones con destino su inversion en obligaciones del expresado Banco, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se admiten imposiciones desde 40 rs. en adelante, abriéndose á cada imponente la correspondiente cuenta corriente, cuya comprobacion podrá hacer siempre que así lo estime oportuno.

2.ª El total de estas imposiciones se invertirá en obligaciones del Banco Hipotecario de España, las cuales cedrá dicho Banco á la par y conservará LA BENEFICIOSA en arca de tres llaves como todos los demás valores sociales.

3.ª Los imponentes podrán retirar su imposicion cuando gusten, verificándose la devolucion en el acto de la demanda en Madrid, y á vuelta de correo en provincias. Las devoluciones se verificarán entre-ando el importe de la imposicion, hasta la cantidad que sea posible, en obligaciones del Banco Hipotecario de España por su valor á la par, cualquiera que sea el cambio que alcance en la plaza, y en metálico el residuo que no llegue á componer el valor de una obligacion.

4.ª Los intereses de las sumas impuestas se abonarán mensualmente á razon de 6 por 100 anual, verificándose el pago por meses vencidos el día del inmediato siguiente, tanto en Madrid como en provincias. Los imponentes que gusten cobrar por trimestres, semestres ó años se han autorizados á hacerlo. El cobro podrá realizarse en la Caja central, ó de los representantes de LA BENEFICIOSA en provincias, con la simple presentacion de los recibos y conocimiento de su personalidad.

5.ª El abono de intereses empezará á regir en los dias 1.º y 16 de cada mes, según las imposiciones se verifiquen dentro de la segunda quincena del anterior ó de la primera del mismo mes en que tenga lugar la entrega.

6.ª Estas imposiciones están libres del 1/2 por 100 de Caja que se exige á las de LA BENEFICIOSA, é igualmente de toda clase de gastos por giro, intereses y cualesquiera otros conceptos, recibiendo por consiguiente la renta los imponentes sin deducion de ningún género.

MANUAL DE RECAUDADORES.

por D. AGUSTIN AGUIRRE Y D. SANTIAGO SALGADO.

oficiales de la direccion general de contribuciones. Tercera edicion.—Recomendada de real orden la adquisicion de este libro (cuyo coste es de abono en las cuentas municipales) como útil y aun necesario para cuantos tienen intervencion en las cobranzas de contribuciones, y editadas las dos primeras ediciones en tres tomos, acaba de hacerse una nueva reimpresion de dicho MANUAL, que es indispensable

sable para los que quieran optar á las recaudaciones vacantes por medio de las licitaciones ó despues de celebradas estas.

Se vende á 12 rs., lo mismo en Madrid que en provincias, en las oficinas de «La Época», calle de Torres, en la Comision Central de Anuncios, Misericordia, 2, y en todas las Administraciones de la sociedad pública.

Los pedidos se dirigirán al administrador de dicho periódico, acompañando libranza, en la inteligencia de que se pagarán á un 10 por 100 á los que tomen diez ejemplares.

MOLLINEDO Y COMPANIA, DOCKS

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO. Depósito general de comercio.

Creados y constituidos en virtud y con sujecion á la ley de 9 de julio de 1862 y real orden de 21 de agosto del mismo año y 21 de julio de 863.

Por la feliz combinacion de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la Aduana, los Docks y el depósito general, podemos ofrecer á los que han noauran con su confianza las facilidades y ventajas siguientes:

1.ª El dueño de la mercancía puede tenerla en el Depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan las tarifas según su clase y division.

2.ª A la espiracion de los dos años puede re-espertar fuera de la península, libres de derechos como vino y permanecieron hasta aquel día.

3.ª Si prefiere dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalado en el arancel de Aduanas.

Estas son las ventajas del Depósito general.

Son las de los Docks.

1.ª Hacera carga de los buques en el muelle del puerto de arribo en la Peninsula, de su carga en el fero-carril, su descarga á la legada á Madrid y pag de los portes, todo para su pago un plazo de 60 días al remiteinte.

2.ª Assegurar de incen los la mercancía.

3.ª Agenciarse su venta ya en Madrid ya en provincias, encargándose en este último caso del envío, cobranza y reembolso al dueño.

ADVERTENCIAS GENERALES.

Las consignaciones al Depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas: Depósito general de comercio. Mollinedo y compañía MADRID.

Las tarifas, reglament y demas documentos explicativos de ambos establecimientos, se facilitan á quien los desee, en su local, Carretera de Valencia, núm. 20, y en la oficina central, calle de Pontosa, número 4.

MEDALLAS DE ORO PARA LOS NOTARIOS.

Las hechas de oro de ley con arreglo al modelo oficial esmaltadas por las dos caras, con su cinta correspondiente, á 110 reales.

Las mismas, esmaltadas solo por una, á 90 rs.

Otras tambien de oro mas sencillas á 76 reales

Se harán los pedidos a la calle de las Huertas, núm. 28, cuarto principal, administracion de la Gaceta de Registradores Notarios, incluyendo libranza de su importe é indicando el conducto seguro de remision.

LA CONSTRUCTORA CATALANA. SOCIEDAD CONSTITUIDA SOBRE VALORES HIPOTECARIOS.

38 CASAS CONSTRUIDAS Y EN CONSTRUCCION.

1.642,570 palmos superficiales, terrenos adquiridos por la sociedad.

Las escrituras de compra y ventas de casas y terrenos, otorgados por esta Sociedad, obran en los protocolos de los Notarios de número del Colegio de Barcelona, D. Ramon de Miquelarena, D. José Andrea, D. Magin Soler y Gelada, y D. Mariano Thomá.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. Luis María de la Torre y Navacera, Mayor-domo de semana de S. M.

M. I. Sr. Manuel Moxo y Aromí, hacendado.

Sr. D. Juan de Toda, propietario y comerciante

Sr. D. Nicolás Guzman, propietario.

Sr. D. Francisco Alconada, comerciante.

Sr. D. Jacinto Camprecis, abogado asesor.

Sr. D. Manuel Rimont, secretario.

Sr. D. Ramon de Miquelarena, notario.

Excmo. Sr. Conde de Fabraquer, Gentil-hombre de cámara de S. M. con ejercicio.

M. I. Sr. D. Antonio Jimenez Flores, Gentil-hombre de S. M.

Sr. D. Francisco de Padua Madraro, catedrático

Sr. D. Félix Arquillas, comerciante.

Sr. D. Joaquin Valentin, abogado asesor.

Sr. D. Miguel Petrus, procurador causidico.

Director y fundador, D. ANTONIO RIBAS.

La Sociedad se dedica: 1.ª A vender casas construídas reembolsándose por pequeñas cantidades; trimestrales en un determinado número de años; 2.ª A construir casas con arreglo á los planos que los interesados deseen; 3.ª A adelantar los capitales necesarios á los interesados para construirse la casa en terrenos de la Sociedad; 4.ª A admitir capitales y hacerlos lucrar con arreglo á las siguientes condiciones:

1.ª clase.—Se retiran los capitales cuando quieren y percibe el 5 por 100 de interés anual.— 2.ª clase.—Cobran el 8 por 100 anual y permanecen en la caja durante un año.—3.ª clase.— Reciben por trimestre el 6 por 100 fijo de interés, y la participacion en el 30 por 100 de los beneficios líquidos de los balances.

Beneficios repartidos en el último balance 11,80 por 100.

Oficina de la sociedad en Barcelona; calle de la Paz de la Enseñanza, número 2, cuarto principal según la bajada de San Miguel.

Oficinas de la Sociedad en Madrid: Oficinas de D. Domingo Sataar, Isaqueiro, jefe de la calle del Clavel, número 2, cuarto principal.